

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 2144-2019-R-UNE

Chosica, 16 de julio del 2019

VISTO el Oficio N° 152-2019-VR-INV-UNE, del 25 de junio del 2019, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Nº 0784-2019-R-UNE, del 14 de marzo del 2019, se aprueba el REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación refiere al Rector que, en aras del licenciamiento institucional, es necesario ratificar la Resolución Nº 0784-2019-R-UNE, previo acuerdo del Consejo Universitario, por lo que solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 02 de julio del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución Nº 0784-2019-R-UNE, del 14 de marzo del 2019, por la cual se aprueba el REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, conforme a lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2º.- DAR a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Secretaria General (e)

ALCHA/RMGV

Euz Chacón Avala

E

berto Rodriguez De Los Ríos

Rector